



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de mayo de 2023.-  
**DECRETO ALC. N° 3.368.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 6.858, de fecha 30 de noviembre de 2022, que renueva la contrata para el año 2023; Memorando N° 534, de fecha 10 de mayo del 2023, con Visto Bueno del Alcalde, que solicita que se decrete cambio de escalafón y grado al funcionario que se indica; Memorando N° 721, de fecha 12 de mayo del 2023, de la Administración Municipal.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el **Cambio de Grado**, a la persona que se indica a continuación, a quien mediante el Decreto Alcaldicio 6.858, de fecha 30 de noviembre de 2022, se le renovó la contrata en el cargo Escalafón Auxiliar, Grado 14° EMS, quedando en definitiva en el escalafón y grado que se indica en el recuadro, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas en la dirección que se indica en el recuadro, a contar del **01 de mayo de 2023**:

Nombre	RUT	Escalafón	Grado	Dirección	Jornada
Diego Armando Belaunde Muñoz		Auxiliar	13°	DAO	44

**ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

